

AMBATO, 12 DE ABRIL DEL 2012

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

PRESENTE

DE MI CONSIDERACION

POR MEDIO DE LA PRESENTE, ME PERMITO EXPONER A USTEDES EL INFORME DE COMISARIO REVISOR POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS, LA RESOLUCION No 92.1.4.3.014 Y LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO REVISOR, HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

SE HA REVISADO LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, ASI COMO LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN LLEVADOS Y CONSERVADOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES PERTINENTES Y LOS ADMINISTRADORES HAN DADO PLENO CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR JUNTAS GENERALES Y CONSTANTES EN LA LEY Y ESTATUTARIAS

LOS REGISTROS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS GARANTIZAN LA DEBIDA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS Y LA VERACIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA ASI COMO LOS CONTROLES FINANCIEROS, CONTABLES ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS SON RAZONABLEMENTE ADECUADOS.

LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD CORRESPONDEN EXACTAMENTE A LOS PRESENTADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN APLICADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

EN CUANTO A LO QUE ES ANALISIS DE CIFRAS, ENCONTRAMOS COMO PARA SOBRESALIENTE EL INCREMENTO DEL 47% EN LAS VENTAS TANTO DE MATERIAL COMO DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA. PERO TAMBIEN A GENERADO UN INCREMENTO RAZONABLE EN LO QUE CONSTITUYE PAGO A PROVEEDORES.

NO EXISTE NINGUN INCREMENTO EN LO QUE TIENE RELACION A LOS ACTIVOS FIJOS, EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL INDICE DE LIQUIDEZ, ESTE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE DE VALOR, LOGICAMENTE TIENE QUE VER CON EL INCREMENTO DE LOS INGRESOS, PUES ESTE INDICADOR AYUDA A MEDIR Y A DETERMINAR QUE LA COMPAÑIA ESTA EN PLENA CAPACIDAD DE CUBRIR SUS OBLIGACIONES CON PROVEEDORES

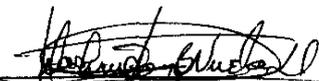
DE ACUERDO AL TIPO DE COMPAÑIA QUE ESTAMOS TRATANDO, ESTA NO REQUIERE TENER STOK EN INVENTARIOS

SIENDO LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA SER PROVEEDORA DE SERVICIOS, NO TENEMOS ROTACION DE INVENTARIOS, DE IGUAL MANERA LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS POR FACTURACION TAMPOCO ES A LARGO PLAZO.

EN RELACION A ENDEUDAMIENTO, UNICAMENTE SE TIENE CUENTAS POR PAGAR CON LAS PERSONAS PROVEEDORAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE HA CONTRATADO PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS TRABAJOS FUERA DE LA PROVINCIA.

ESTE PERIODO FISCAL SI EXISTE VALOR PARA REPARTO DE DIVIDENDOS A LOS ACCIONISTAS, PUES SE OBSERVA UN INCREMENTO CONSIDERABLE DEL PATRIMONIO EN RELACION A AÑOS ANTERIORES.

ATENTAMENTE



**LCDO. WASHINGTON NUELA
COMISARIO REVISOR**

